

## ***INFORME DE COMISARIO***

GUAYAQUIL, JUNIO 30 DE 1.998

***SEÑORES ACCIONISTAS DE  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE SAN S. A.***

EN CUMPLIMIENTO A MIS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE, COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA EJERZO, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES EL INFORME ANUAL DE MIS LABORES LAS CUALES LAS HE DESEMPEÑADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- 1.- EN MI OPINION, LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN OBSERVADO EN SUS ACTUACIONES LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS DEL CASO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA.
- 2.- DOY TESTIMONIO DE LA AMPLIA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA PARA FACILITAR MIS LABORES DURANTE TODO EL EJERCICIO ECONOMICO.
- 3.- LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE TALONARIO DE ACCIONES, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, TODOS HAN SIDO LLEVADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES DEL CASO.
- 4.- TODOS LOS CONTROLES INTERNOS DE LA COMPAÑIA SON LOS ADECUADOS Y LEGALES.
- 5.- LAS CIFRAS CONTENIDAS EN EL BALANCE GENERAL EN EL AÑO 1.997 ESTAN CORRESPONDIDAS CON LOS REGISTROS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

MUY ATENTAMENTE

MARIA ELIZABETH PALADINES HERRERA  
COMISARIO PRINCIPAL

30 OCT. 1998